



Concurso Abierto Nº ULA/CC/CA/01-2017

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DEL COMEDOR PARA LOS ESTUDIANTES REGULARES DEL NÚCLEO UNIVERSITARIO "PEDRO RINCÓN GUTIÉRREZ", EN EL ESTADO TÁCHIRA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES.

Mérida, 06 de febrero de 2017

**EMPRESA:** COMIMAN TACHIRA, C.A., RIF. J-09020316-8, Domicilio Fiscal: Av. Universidad, Cafetín Comedor ULA, San Cristóbal Estado Táchira. Teléfonos: 0276-3405101/ 0414-7130893, representada en este acto por el ciudadano Jesús Eduardo Canal, titular de la cédula de identidad Nº V-3.313.177.

Por medio del presente, me dirijo a Usted, de conformidad con lo establecido en los artículos 84 y 85 de la Ley de Contrataciones Públicas, en la oportunidad de Notificarle que en el procedimiento administrativo de Concurso Abierto Nº ULA/CC/CA/01-2017, su representada se le otorgo la adjudicación del contrato de acuerdo al contenido de Informe Técnico, el cual una vez aplicada la evaluación legal; técnica y financiera, recomienda la decisión en los siguientes términos:

Empresa	Unidades Medida	Cantidad Bandejas diarias a servir	Días Hábiles Año 2017	Total Bandeja Anuales a Servir	Precio Unitario	Monto Adjudicar
COMIMAN	Bandeja	3.000	200	600.000	1.080,00	648.000.000,00
TÁCHIRA, C.A	Servida					

Razón por la cual, deberá presentar en un lapso que no exceda los cinco días consecutivos contados a partir de la fecha de recepción de este documento, en la Comisión de Contrataciones de la Universidad de Los Andes, el documento de fianza de fiel cumplimiento por el quince por ciento del monto total adjudicado, incluyendo los tributos, de acuerdo a lo exigido en el artículo 123 de la Ley de Contrataciones Públicas y Pliego de Condiciones del presente concurso, a los fines de que suscriba el contrato de suministro de los bienes adjudicados.

En este sentido, <u>se le recuerda la obligación de cumplir con el compromiso de responsabilidad social asumido en la oferta, establecido en el 3% del monto adjudicado, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado IVA, el cual debe ser entregado en aporte en especie de conformidad con lo establecido en el artículo 6 numeral 24, literal "e", y artículo 41 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas vigente, según solicitud que se anexa a la presente notificación, **A.- ASOCIACIÓN CIVIL SENO Y VIDA, RIF. J-40451612-3.** Domicilio Fiscal: Av. Principal, Qta. El Chaparral, Nº 29-207, Urb. Coromoto, San Cristóbal Estado Táchira. Persona Contacto: Nelly Contreras, Presidente. Teléfonos: 0414-3261178/ 0276-4215951. (Un 50% del monto de la adjudicación).</u>

Av. 5 entre 25 y 26, Edificio Mamaicha, Piso 02, Oficina 2-2. Comisión de Contrataciones - Teléfonos: (58 – 274) 2513021. Correo Electrónico: contratacionesula@gmail.com



B.- SOCIEDAD VENEZOLANA DE LA CRUZ ROJA "COMITÉ EJECUTIVO SECCIONAL TACHIRA", RIF. J-09011201-4, Dirección: Calle 3 con Carrera 6, Local Sede del Hospital Alfredo J. González, Urb. Los Naranjos, San Cristóbal, Estado Táchira. Persona Contacto: Dr. Freddy Fuentes, Presidente. Teléfonos: 0276-3437285/ 3434214/ 3441037. (Un 25% del monto de la adjudicación).

C.- U.E COLEGIO SANTISIMO SALVADOR, RIF. J-09004532-5, Domicilio Fiscal: Av. Ferrero Tamayo, Casa Parroquial, Nº S/N, Sector Barrio Las Mercedes, San Cristóbal Estado Táchira. Persona Contacto: Lcda. Ninoska Vásquez de Fontiveros, Directora. (Un 25% del monto de la adjudicación).

PROCEDIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL: El Proveedor deberá: 1.- consignar constancia de recibimiento por parte del beneficiario de la entrega en especies del Compromiso de Responsabilidad Social en original y dos (2) Copias para la Universidad de Los Andes, la primera debe entregarla en la Sede de la Oficina de Contrataciones de la Universidad de Los Andes para su revisión y sellado, ubicada en Av. 5, con calle 25 y 26, Edificio "Mamaicha", Piso 02, Oficina 2-2, Comisión de Contrataciones. Teléfono: (58-274) 2513021. Correo Electrónico: contratacionesula@gmail.com; y la segunda, deberá llevarla en la dependencia solicitante. 2.- Consignar Factura a nombre de la empresa en original y dos (02) copias a los fines de que se efectúe el pago.

Finalmente, con fundamento en lo pautado en el artículo 94 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos se cumple con informarle que, de considerar que le asisten fundamentos jurídicos, puede interponer Recurso de Reconsideración por ante la Comisión de Contrataciones de la Universidad de Los Andes, contra el acto administrativo notificado por la presente, dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir del día siguiente a su notificación; o puede intentar la interposición de un Recurso Jerárquico, basado en el artículo 95 ejusdem, dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la decisión negativa de modificar el acto administrativo, por ante el Consejo Universitario o Contencioso Administrativo dentro del lapso de tres (03) meses, contados a partir del día siguiente a su notificación, por ante el Tribunal Superior en lo Civil y Contencioso Administrativo de la Región de los Andes, con sede en la Ciudad de Barinas, si lo estimare pertinente.

Sin otro particular, quedo de Usted.

Cordialmente,

cda. Elda González

Coordinadora de la Comisión de Contrataciones, ULA